



## Escuela Normal Superior "Oswaldo Magnasco"

### Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación Res. N° 4796/15 C.G.E.

#### Lineamientos Unidad de Definición Institucional

#### **UDI: Orientaciones para el acompañamiento a las trayectorias escolares**

Curso: 5to año

Formato: Seminario - Taller

Carga horaria: 04 hs. cátedras

Régimen de cursado: Anual

#### **Perfil requerido:**

Profesor de/en: Pedagogía u homólogos, Ciencias de la Educación u homólogos; Sociología u homólogos; Antropología u homólogos; Filosofía, Psicología y Pedagogía; Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales; Filosofía, Pedagogía y Ciencias Sociales; Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación; Psicología y Ciencias de la Educación; Pedagogía y Ciencias de la Educación; Filosofía y Ciencias de la Educación; Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en los mismos campos de conocimiento de los títulos antes mencionados.

#### **Marco Orientador:**

La presente unidad de definición institucional surge ante la necesidad de contar con un espacio específico, dentro de la formación inicial, para el abordaje de las funciones y desafíos que presentan en la actualidad los/as profesores/as que conforman los equipos de Orientación y Tutorías en el Nivel Secundario; principalmente en el perfil pedagógico. Atendiendo a que, en su mayoría, quienes cubren dichos equipos son profesores/as de Ciencias de la Educación, es fundamental generar instancias de formación en este ámbito.

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 9.890 y la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 establecen la obligatoriedad del Nivel Secundario, garantizando el derecho a la educación, y en consecuencia, el ingreso, reingreso, permanencia, egreso y titulación, así como el acompañamiento de las trayectorias de todos/as los/as estudiantes y las posibilidades de promover y propiciar aprendizajes significativos y experiencias escolares que permitan concretar las finalidades del nivel.

El Nivel Secundario configura un escenario en el que es posible reconocer importantes avances en el acceso de miles de adolescentes y jóvenes a los estudios obligatorios; como así también presenta asuntos aún pendientes de resolver. Es necesario en la actualidad comprender que la tarea no termina cuando estos estudiantes ingresan al nivel, por el contrario, allí comienza realmente. Ello implica la necesidad de redoblar esfuerzos, atendiendo a las distintas dimensiones que conforman la escena escolar y trabajar en un proceso de mejora de la propuesta formativa de la escuela secundaria, centrada en aquellos/as que le dan sentido a la misma: sus estudiantes. A su vez se necesitan espacios institucionales de intervención y de cuidado, que orienten, acompañen, comprendan, respeten y escuchen.

En este sentido, la Orientación y Tutoría da respuestas a un conjunto de acciones tendientes a acompañar a los/as estudiantes, a través de la conformación de equipos

institucionales que aporten interdisciplinariamente, y generen diálogos con la comunidad escolar. La función tutorial cumple un rol central ya que es inherente a la práctica docente, en tanto es entendida como un conjunto de estrategias pedagógicas que permiten acompañar y orientar a estudiantes en su tránsito por la escuela secundaria. Pero no se limita solo al espacio escolar, sino que requiere la articulación con organismos de protección, servicios locales, salud, programas sociales y familias configurando una red intersectorial que amplía la capacidad institucional de cuidado. Esta dimensión socio-comunitaria amplía la capacidad institucional de acompañar situaciones complejas y de construir redes de cuidado. Esta función se inscribe en el paradigma de la protección integral, que desplaza la mirada asistencialista y reconoce a los/as estudiantes como sujetos de derecho.

El perfil necesario para la Orientación y Tutoría institucional, se define por el acompañamiento a los grupos de estudiantes, interviniendo en todos aquellos aspectos que promuevan trayectorias escolares sostenidas y continuas. Los/as futuros docentes deben conocer la normativa vigente al respecto, los roles y funciones que le competen, así como contar con un espacio de reflexión y análisis ante la diversidad de situaciones que hoy atraviesan a estudiantes en las instituciones educativas del nivel. Su acompañamiento e intervención, al constituirse en el seno de las relaciones pedagógicas institucionales, no se circunscriben a un rol o función, sino que con diferentes niveles de responsabilidad atraviesan a toda la comunidad escolar, y se sostienen en el acuerdo institucional respecto de la garantía del derecho a la educación.

### **Propósitos**

- Abordar marcos conceptuales y normativos de los roles y funciones de la orientación y tutoría, desde un enfoque inclusivo y respetuoso de la diversidad.
- Generar espacios de construcción del rol y la función de Orientación y Tutoría en las Escuelas Secundarias, a partir del desarrollo de las dimensiones ética, política y pedagógica, desde una postura crítica y comprometida con la protección integral de derechos y el acompañamiento a las trayectorias escolares.
- Construir un recorrido formativo que tenga como eje el enriquecimiento de las prácticas tutoriales, desde el fortalecimiento de una perspectiva institucional, transversal y articulada, centrada en la construcción de intervenciones para el cuidado y la inclusión de los/as estudiantes en la escuela.
- Propiciar el abordaje de temas transversales propios de la agenda educativa actual y fundamentales para la construcción del derecho a la educación; tales como inclusión educativa, educación sexual integral, derechos humanos, entre otras; estructurantes de la función de orientación y tutoría.

### **Contenidos sugeridos**

- Marco normativo nacional y provincial que regula al Orientador Educacional, con Orientación Pedagógica. Roles y funciones del Equipo de Orientación y Tutoría para los establecimientos de Nivel Secundario.
- La función tutorial, el acompañamiento y cuidado de las trayectorias escolares. Sus sentidos y posibilidades.
- Indicadores de riesgo en las trayectorias escolares.
- Los aportes de la concepción de trayectoria real a la comprensión de la escolaridad de adolescentes y jóvenes. El valor y la complejidad de la mirada integral sobre las trayectorias escolares.

- La tutoría como componente central de la educación inclusiva. Condiciones institucionales para asegurar la participación plena de estudiantes con diversas trayectorias, ritmos y necesidades. La perspectiva inclusiva como orientación para eliminar barreras y fortalecer la continuidad escolar. El acompañamiento a los procesos de inclusión, conforme a la normativa vigente.
- La organización institucional de la Orientación y Tutoría, en torno a la importancia de la planificación articulada al interior de la institución educativa.
- El Proyecto Institucional de orientación y tutoría como herramienta para gestionar la función tutorial de la escuela secundaria obligatoria.
- Funciones centrales: la construcción de una mirada integral sobre las trayectorias escolares y de las intervenciones integrales y colaborativas entre diversos actores institucionales. Las tareas específicas del tutor en sus dimensiones académica y afectiva. La colaboración entre docentes y tutores para el fortalecimiento de las trayectorias escolares.
- El tutor de Educación Secundaria en la modalidad rural y de islas. Marco normativo, roles y funciones, organización de la enseñanza.

### **Bibliografía de referencia**

- Anijovich, R. (2014). Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Paidós, Bs. As.
- Borsani, M.J. (2019). De la Integración educativa a la educación inclusiva: de la opción al derecho. Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
- Borsani, M.J. (2020). Aulas Inclusivas. Teorías en acto. Homo Sapiens Ediciones, Rosario.
- Chaves, M. (2020). La vulnerabilidad común. Entrevista a Asunción Pie Balaguer. Educación y vínculos. Revista de Estudios Interdisciplinarios en Educación.
- Davini, M. C. (2003). La formación docente en cuestión: político y pedagogía. Buenos Aires: Paidós.
- Dussel, I. (2015). La autoridad pedagógica en debate. Buenos Aires: Paidós.
- Nicastro, S.; Greco, M. (2012). Entre Trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación. Homo Sapiens Ediciones.
- Niedzwiecki, D. (2018). Escuela secundaria y gestión directiva: preceptores y tutores como pareja pedagógica. Buenos Aires: Noveduc
- Pie Balaguer, A. (2019). La insurrección de la vulnerabilidad. Para una pedagogía de los cuidados y la resistencia. Barcelona: Ediciones de la Universidad de Barcelona.
- Romero, C. (2010). Hacer de una escuela, una buena escuela. Buenos Aires: Aique.
- Satulovsky, S. (2012). Tutorías: un modelo para armar y desarmar. La tutoría en los primeros años de la escuela secundaria. Buenos Aires: Noveduc.
- Southwell, M. (2013). La escuela secundaria obligatoria. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Terigi, F. (2009). Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de la política educativa. Ministerio de Educación de la Nación.

### **Marco normativo**

- Consejo General de Educación (2023). Sistema de Alerta Temprana. Orientaciones para equipos directivos sobre cómo atender las alertas.

- Consejo General de Educación (2011). Diseño Curricular de Educación Secundaria. Gobierno de Entre Ríos.
- Consejo General de Educación (2023). Resolución N° 3827 - Anexo I y II. Gobierno de Entre Ríos.
- Consejo General de Educación (2008) Ley de Educación Provincial N° 9.890. Gobierno de Entre Ríos.
- Consejo General de Educación (2018). Resolución 4189/18. Gobierno de Entre Ríos.
- Consejo General de Educación (2013). Resolución 1550. Gobierno de Entre Ríos.
- Consejo General de Educación (2023). Resolución 4740. Roles y funciones de las configuraciones de apoyo.
- Consejo General de Educación (2021). Resolución 3750. Lineamientos generales para los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad. Ampliatoria Resolución 2940/23.
- Consejo General de Educación. (2011) *Resolución N°4144*. Anexo "Proyecto Educación Secundaria en zona de sección islas del departamento Victoria". Provincia de Entre Ríos.
- Consejo General de Educación. (2012) *Resolución N°3501*. Anexo "Educación Secundaria en zona de sección islas - Departamento Victoria". Provincia de Entre Ríos.
- Consejo General de Educación. (2015) Resolución N° 0125. Anexo Educación Secundaria para el ámbito rural. Provincia de Entre Ríos
- Ministerio de Educación (2006). Ley de Educación Nacional N° 26.206.
- Ministerio de Educación (2005). Ley de Educación Técnico-Profesional N° 26.058.